

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. **47 09** DE 2015

*"Por la cual se asignan veinte (20) códigos de Punto de Señalización y Punto de Transferencia (PS/PTS) a la empresa **COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.**"*

**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ATENCIÓN AL
CLIENTE DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Numeral 13 del Artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, los Artículos 13 del Decreto 25 de 2002, el Decreto 1857 de 2002, la facultad delegada a través de la Resolución CRT 622 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que el Numeral 13 del Artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, establece como función de la Comisión de Regulación de Comunicaciones "[a]dministrar el uso de los recursos de numeración, identificación de redes de telecomunicaciones y otros recursos escasos utilizados en las telecomunicaciones, diferentes al espectro radioeléctrico."

Que el Artículo 1º del Decreto 25 de 2002, expedido por el Ministerio de Comunicaciones, hoy Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por el cual se adoptó el Plan Nacional de Numeración establece que: "[!]a Comisión de Regulación de Telecomunicaciones [hoy Comisión de Regulación de Comunicaciones] *deberá administrar los Planes Técnicos Básicos*".

Que el Artículo 13 del citado decreto, establece que la Comisión es la entidad encargada de asignar y administrar los códigos de puntos de señalización.

Que mediante Resolución CRT 622 de 2003, modificada por la Resolución CRT 1924 de 2008, la Comisión delegó en el funcionario que haga las veces de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Atención al Cliente y Relaciones Externas, hoy de Atención al Cliente, la administración del Plan de Numeración y Marcación, así como del Plan Nacional de Señalización de que tratan las secciones 1 y 2 del Capítulo 2 del Decreto 25 de 2002, para los servicios de telefonía fija y móvil.

Que mediante las comunicaciones que se listan a continuación, la empresa **COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.**, solicitó la asignación de veinte (20) códigos de Punto de Señalización y Punto de Transferencia (PS/PTS), así:

RADICADO	FECHA	JUSTIFICACIÓN
201570307	24/03/2015	<i>Plataforma de localización para llamadas de emergencia</i>
201570309	24/03/2015	<i>plataforma de localización para llamadas de emergencia</i>
201570326	25/03/2015	<i>Satisfacer las necesidades de crecimiento de la red</i>

		<i>COMCEL con recursos de conmutación en la zona</i>
201570327	25/03/2015	<i>Satisfacer las necesidades de crecimiento de la red COMCEL con recursos de conmutación en la zona</i>
201570328	25/03/2015	<i>Satisfacer las necesidades de crecimiento de la red COMCEL con recursos de conmutación en la zona</i>
201570329	25/03/2015	<i>Satisfacer las necesidades de crecimiento de la red COMCEL con recursos de conmutación en la zona</i>
201570330	25/03/2015	<i>Satisfacer las necesidades de crecimiento de la red COMCEL con recursos de conmutación en la zona</i>
201570331	25/03/2015	<i>Proveer recursos de conmutación para la zona oriente</i>
201570332	25/03/2015	<i>Proveer recursos de conmutación para la zona oriente</i>
201570333	25/03/2015	<i>Proveer recursos de conmutación para la zona oriente</i>
201570334	25/03/2015	<i>Proveer recursos de conmutación para la zona oriente</i>
201570335	25/03/2015	<i>Proveer recursos de conmutación para la zona oriente</i>
201570336	25/03/2015	<i>Proveer recursos de conmutación para la zona oriente</i>
201570337	25/03/2015	<i>Proveer recursos de conmutación para la zona oriente</i>
201570338	25/03/2015	<i>Proveer recursos de conmutación para la zona oriente</i>
201570339	25/03/2015	<i>Proveer recursos de conmutación para la zona oriente</i>
201570390	01/04/2015	<i>Satisfacer las necesidades de crecimiento de la red COMCEL con recursos de conmutación en la zona</i>
201570391	01/04/2015	<i>Satisfacer las necesidades de crecimiento de la red COMCEL con recursos de conmutación en la zona</i>
201570392	01/04/2015	<i>Satisfacer las necesidades de crecimiento de la red COMCEL con recursos de conmutación en la zona</i>
201570393	01/04/2015	<i>Satisfacer las necesidades de crecimiento de la red COMCEL con recursos de conmutación en la zona</i>

Que dado lo anterior y teniendo en cuenta que la empresa **COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.** requiere veinte (20) códigos de Punto de Señalización y Punto de Transferencia (PS/PTS) para la prestación de sus servicios, la Comisión considera procedente asignar los códigos solicitados por dicha Empresa.

Por lo que,

RESUELVE

ARTICULO 1. Asignar, dentro de la estructura del Plan Nacional de Señalización, veinte (20) códigos de Punto de Señalización y Punto de Transferencia (PS/PTS) a la empresa **COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, así:

PS/PTS: 01 - 10 - 30 para el Punto de Interfuncionamiento entre redes ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., marca *CREATIVITY SOFTWARE*, modelo *LOCATION WISE*, identificado como *GMLCARA01*.

PS/PTS: 01 - 10 - 31 para el Punto de Interfuncionamiento entre redes ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., marca *CREATIVITY SOFTWARE*, modelo *LOCATION WISE*, identificado como *SMLCARA01*.

PS/PTS: 06 - 15 - 14 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Pereira, marca *NOKIA*, modelo *ATCA*, identificado como *MSSPER01*.

PS/PTS: 06 - 15 - 15 para el *Gateway* ubicado en la ciudad de Pereira, marca *NOKIA*, modelo *ATCA*, identificado como *MGWPER01*.

PS/PTS: 02 - 15 - 49 para el *Gateway* ubicado en la ciudad de Cali, marca *NOKIA*, modelo *ATCA*, identificado como *MGWING02*.

PS/PTS: 02 - 06 - 22 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Pasto, marca *NOKIA*, modelo *ATCA*, identificado como *MSSPAS01*.

PS/PTS: 02 - 06 - 26 para el *Gateway* ubicado en la ciudad de Pasto, marca *NOKIA*, modelo *ATCA*, identificado como *MGWPAS01*.

PS/PTS: 01 - 10 - 32 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., marca *NOKIA*, modelo *ATCA*, identificado como *MSSARA01*.

PS/PTS: 01 - 10 - 33 para el *Gateway* ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., marca *NOKIA*, modelo *ATCA*, identificado como *MGWARA01*.

PS/PTS: 01 - 10 - 34 para el *Gateway* ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., marca *NOKIA*, modelo *ATCA*, identificado como *MGWARA02*.

PS/PTS: 01 - 10 - 35 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., marca *NOKIA*, modelo *ATCA*, identificado como *MSSVEN01*.

PS/PTS: 01 - 10 - 36 para el *Gateway* ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., marca *NOKIA*, modelo *ATCA*, identificado como *MGWVEN01*.

PS/PTS: 01 - 10 - 37 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., marca *NOKIA*, modelo *ATCA*, identificado como *MSSPRA02*.

PS/PTS: 01 - 10 - 38 para el *Gateway* ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., marca *NOKIA*, modelo *ATCA*, identificado como *MGWPRA01*.

PS/PTS: 07 - 15 - 22 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Bucaramanga, marca *NOKIA*, modelo *ATCA*, identificado como *MSSBUC01*.

PS/PTS: 07 - 15 - 23 para el *Gateway* ubicado en la ciudad de Bucaramanga, marca *NOKIA*, modelo *ATCA*, identificado como *MGWBUC01*.

PS/PTS: 05 - 14 - 50 para la central de conmutación ubicada en el municipio de Puerto Colombia, marca *NOKIA*, modelo *ATCA*, identificado como *MSSALK01*.

PS/PTS: 05 - 14 - 51 para el *Gateway* ubicado en el municipio de Puerto Colombia, marca *NOKIA*, modelo *ATCA*, identificado como *MGWALK01*.

PS/PTS: 05 - 05 - 24 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Sincelejo, marca *NOKIA*, modelo *ATCA*, identificado como *MSSSIN01*.


PS/PTS: 05 - 05 - 25 para el *Gateway* ubicado en la ciudad de Sincelejo, marca *NOKIA*, modelo *ATCA*, identificado como *MGWSIN01*.

ARTICULO 2. Notificar personalmente la presente resolución al Representante Legal de la empresa **COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A.** o a quién haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los

13 ABR 2015

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DAVID AGUDELO BARRIOS

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Atención al Cliente

Rad. 201570307, 201570309, 201570326, 201570327, 201570328, 201570329, 201570330, 201570331, 201570332, 201570333, 201570334, 201570335, 201570336, 201570337, 201570338, 201570339, 201570390, 201570391, 201570392 y 201570393.

Proyectado por: Olga Patricia Cortés Díaz

Revisado por: Carlos H. Ruíz

Aprobado por: David Agudelo Barrios - Coordinador de Atención al Cliente

